



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

NOTA INFORMATIVA

Procedimiento excepcional de estabilización por concurso excepcional de méritos de la Comunidad Autónoma de Canarias y su incidencia en el personal que esté actualmente ocupando una plaza como interino en la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la resolución del proceso selectivo de estabilización excepcional del personal docente no universitario, por el procedimiento de concurso de méritos, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que han resultado seleccionados funcionarios interinos que prestan servicios en la Comunidad de Madrid, se informa que Canarias les nombrará funcionarios de carrera el día 31 de diciembre de 2024 y podrán optar voluntariamente por mantenerse en los destinos que ocupan actualmente siempre que ocupen vacantes del mismo cuerpo y especialidad con jornada completa y previstas para el curso completo, para ello la Comunidad de Madrid les autorizará la comisión de servicios correspondiente.

El procedimiento para la solicitud de la comisión de servicios ha sido establecido por la Comunidad Canaria.

La comisión de servicios concluirá cuando se incorpore el titular de la plaza ocupada temporalmente.

En ningún caso, estas comisiones de servicios otorgarán derechos para cursos futuros.

Madrid, 20 de diciembre de 2024